



Los ideales de Balmaceda La visión sobre el soldado

Autor: Nicolás Llantén¹

Presentaba el presidente Balmaceda, durante su mensaje a la nación en 1887, con respecto a la reforma sobre las Fuerzas Armadas, lo siguiente:

“Están ya iniciados los trabajos de codificación definitiva de las leyes militares y de la marina. No sería razonable mantener indefinidamente una legislación viciada y caduca, que no da al soldado la noción verdadera de los deberes y de las penas a que debe estar sometido el hombre de guerra”.

¿De dónde proviene esta idea? Del pensador francés, Jean Jacques Rousseau (1712-1778). En su texto *“El Contrato Social”* (1762), explica:

“La guerra no es, pues, una relación de hombre a hombre, sino una relación de Estado a Estado, en la cual los particulares sólo son enemigos incidentalmente, no como hombres, ni aun siquiera como ciudadanos, sino como soldados; no como miembros de la patria, sino como sus defensores.

(...) Este principio se halla conforme con las máximas establecidas en todos los tiempos y por la práctica constante de todos los pueblos civilizados”.

¹ Licenciado en Historia y Educación por la Universidad de Valparaíso (UV), Chile. Magíster en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).